

La Junta Directiva del Colegio tenía el mandato expreso de la clase que le había conferido su representación, de prestar preferente atención a estos problemas vitales.

En consecuencia hubimos de entablar también la persecución, por todos los medios legales a nuestro alcance, del intrusismo y la lucha contra la inmoralidad, para que nadie pudiera recordarnos lo de "justicia y no por mi casa". Yo, como presidente de la Comisión de deontología y como Secretario encargado, por lo tanto, de cumplimentar los acuerdos de la Junta, tuve que apechugar con la desagradable y penosa misión de llamar y oír a los inculpados y comunicarles los acuerdos recaídos, y ello dió lugar a que se personalizara en mí la campaña emprendida, cuando, como se comprende, yo no era más que un simple mandatario, de la clase en primer lugar, y en segundo, de la Junta de Gobierno. Y digo esto, no por rehuir la responsabilidad que en ello pudiera caberme, ya que soy y seré siempre un decidido defensor de la moralidad de nuestra clase y un enemigo irreconciliable del vergonzoso intrusismo-curanderismo, sino porque justo es compartir, tanto la gloria como la derrota, con quienes tanto y tan bien colaboraron en la batalla. El cumplimiento de la obligación, a conciencia y con arreglo a la Ley, es el mejor escudo contra los ataques del miedo.

IV

DONDE SE VERA EL "CHOQUE BRUTAL" QUE HIZO TAMBALEAR HASTA LOS CIMIENTOS DE MIS MAS PROFUNDAS CONVICCIONES

Creía yo que aquel que se limita en el desempeño de su misión al cumplimiento de las disposiciones legales, no ha de temer nada de parte de los encargados de hacerlas cumplir.

Cuando hablábamos de los asuntos pendientes, con el mejor de los hombres buenos, con nuestro inolvidable Presidente don Felipe Proubasta, solía decirme: "verá usted